

*Aprobada
sesión 13/6/2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 06 DE MAYO DE 2014 **SESIÓN N° 14**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.36 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Mikhael Marzuqa Butto.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Don Rodrigo Liberona.
Don Felipe Barría.
Doña Jamilet Domínguez.
Don Omar Baeza.
Don Adrián Medina.
Don Marcelo Madrid.
Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto de Educación.
- 5.- Adquisición Inmueble para Funcionamiento Juntas de Vecinos Unidad Vecinal N° 5.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública Servicio de Transporte Pasajeros para Actividades de la Comunidad de Recoleta.
- 7.- Postergación Fecha Cobro Primera Cuota Derecho Aseo.
- 8.- Presentación Mercado Tirso Molina.
- 9.- Otorgamiento Patente Alcohol.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobada por la señora y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 30 de abril y el 05 de mayo.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: En audiencia a funcionarios los días lunes, atendimos a 3 funcionarios que nos han planteado temas de índole laboral.

En audiencia de vecinos y organizaciones atendimos a 4 vecinos y dos organizaciones.

2.2. Recoleta al Día

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos del programa de radio Recoleta al Día en Radio Bellavista el miércoles.

2.3. Entrega de subsidios

EL SEÑOR ALCALDE: Entregamos subsidio a los vecinos de la Población Santa Mónica B, C, Santa Laura, Luz de Esperanza y La Chimba entre otros. Tuvimos una entrega de 70 subsidios.

2.4. Acciones de Seguridad Pública

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos con el Secretario de Prevención del Delito, para continuar con el trabajo que veníamos realizando en el tema de seguridad pública.

EL SEÑOR ALCALDE: Tomamos importantes decisiones, en términos de la alineación que es necesaria, respecto de algunas materias que abordamos en coordinación, como la de los casinos ilegales.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)

EL SEÑOR ALCALDE: Nos reunimos con el Coronel de Carabineros, Coronel Glade, para realizar un recorrido por la Población Santa Ana, y analizar algunas situaciones complejas, también hicimos una limpieza de un lugar, que según referían los vecinos se ocupaban parapetarse dos bandas de traficantes que tenían bastante alarmada a la población.

2.5. Proyecto Cultural

EL SEÑOR ALCALDE: En visitas culturales, nos reunimos con los integrantes de la Escuela de Música del Canto Popular, quienes vinieron a presentarnos un proyecto acompañados de don Valentín Trujillo.

2.6. Gestión municipal

EL SEÑOR ALCALDE: Se continuaron realizando las reuniones referidas a la administración de este Municipio, tanto las habituales como encuentros bilaterales con algunos Directores para poder ahondar en materias de la gestión municipal.

2.7. Día del Trabajador

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en la conmemoración del "Día del Trabajador", encuentro que tuvo amplia convocatoria destacando la participación sobre todo de la juventud de la comuna y un número bastante importante de trabajadores.

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 28 de abril al 02 de mayo de 2014.

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Corresponde la “Modificación Presupuestaria N° 7 al Presupuesto Municipal”, la cual recibieron en su tiempo la señora y los señores Concejales, tiene los objetivos, incorpora el acuerdo establecido.

Se recordarán el tema del paro de los recolectores de basura del año pasado, el acuerdo al que llegaron con el Gobierno y en virtud de la Ley N°20.744 que facultó a los Municipios a hacer una transferencia extraordinaria a la empresa de aseo para que esa bonificación sea entregada al personal que presta servicios de recolección, retiro y disposición de residuos sólidos.

A su vez, el Municipio quiere destinar, recursos para hacer una especie de homologación de este acuerdo al personal contratado por la Municipalidad que presta estos servicios similares.

Una tercera arista es la incorporación de mayores ingresos producto de un plan que está estableciendo la DIMAO para un aumento en la recaudación por cubicaciones de excedentes de aseo, el cual va asociado a las patentes comerciales.

Una cuarta arista sería la transferencia que le vamos a hacer a Educación para el financiamiento del programa “Escuelas Abiertas”.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: En este contexto, tenemos un aumento presupuestario de 215 millones, tanto en ingresos como en gastos, el

cual se traduce por el lado de los ingresos, que los vamos a ver desde el punto de vista de los gastos, en 64 millones 446 mil pesos, que es la transferencia que se le va a hacer a la empresa de aseo, y que en el fondo es el aporte extraordinario que Subdere nos envía por un aporte adicional para el pago de estas bonificaciones.

Asimismo, hay un aumento en los ingresos con respecto a la mayor cubicación, que en el fondo salda los 215 millones 414 mil pesos.

En Otros Gastos, tenemos Otros Gastos del Personal, por 37 millones que es para bonificar personal contratado directamente por la Municipalidad para prestar estos servicios.

Los 64 millones de pesos, que es el aporte que va como transferencia a la empresa que nos presta el servicio en la Municipalidad, "Servitrans".

Los 113 millones 68 que son para la transferencia de Educación para el tema de la "Escuela Abierta" cuya modificación correspondiente la presentará Educación.

Por tanto, nuestro presupuesto municipal aumenta de 25 mil 858 millones a 26 mil 073 millones 639.

Esa sería la modificación.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo consultas, vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la modificación?

7 votos a favor: los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 38

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal para el año 2014 en los siguientes términos.

Ingresos			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03.002	Derechos de Aseo	150.968	
05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	64.446	
Total		215.414	0

Gastos			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21.04	Otros Gastos en Personal	37.000	
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	64.446	
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	113.968	
Total		215.414	0

EL SEÑOR MARCELO MADRID: También tiene que ser parte de un acuerdo el tema de la transferencia.

Estamos transfiriendo a estos recursos a la empresa.

EL SEÑOR ALCALDE: Por la aprobación de la transferencia.

7 votos a favor: los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención: la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 39

“Apruébase transferir a la empresa proveedora del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Recoleta, Servitrans Servicio de Limpieza Urbana S.A., Rut 76377430-9; la suma de \$64.446.000.-, para ser destinados exclusivamente a sus trabajadores, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.744, publicada en el Diario Oficial del 27 marzo de 2014”.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

EL SEÑOR ADRIAN MEDINA: La modificación presupuestaria que presenta Educación tiene dos ítems, uno en relativo a Escuelas Abiertas y lo segundo es producto del robo de una camioneta recién adquirida por Educación el año 2013 y que estamos esperando la devolución de la compañía de seguros y que no fue incluida en el ítems del presupuestario y que para poder hacer el gasto de volver a comprar un nuevo vehículo necesitamos incluirlo en el presupuesto.

Se entiende que por el robo de la camioneta, el seguro paga la póliza y con eso adquirimos un nuevo vehículo. Por eso necesitamos incluirlo técnicamente en el presupuesto, por lo tanto la exposición detallada de las cifras la hará Cecilia.

LA SEÑORA CECILIA BECERRA: Referente a la modificación del Departamento de Educación, tenemos mayor ingreso por parte del Municipio que es la modificación que recién presentó la Municipalidad para las Escuelas Abiertas, que corresponde a 113 millones, 968 mil pesos; y el aumento por Otros Ingresos, que es por la póliza del vehículo robado que tuvimos el año 2013 y que recién este año llegó la devolución por parte de la aseguradora.

Entonces, nuestro presupuesto aumenta en 120 millones 568 mil pesos.

Referente a los gastos se desglosa de la siguiente forma:

LA SEÑORA CECILIA BECERRA: Aumento de gastos en la cuenta de Sueldos Base por 92 millones 168 mil.

Aumento en la cuenta Alimentos y Bebidas, por 600 mil pesos.

Aumento en Materiales de Oficina, por 4 millones 420 mil pesos.

Aumento en Texto y Otros Materiales de enseñanza, por 1 millón 500 mil pesos.

Aumento en Materiales y Útiles de Aseo, por 2 millones.

Aumento en Telefonía Celular, por 180 mil pesos.

Aumento en Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, por 1 millón 400 mil pesos.

Aumento en Servicios de Publicidad, por 1 millón 500 mil pesos.

Aumento en Servicios de Impresión, por 1 millón 500 mil pesos.

Aumento en Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por 2 millones de pesos.

Cursos de Capacitación, por 5 millones 50 mil pesos.

Adquisición del Vehículo, por 7 millones 247 mil pesos.

Mobiliarios y Otros, por 250 mil pesos.

Disminución de la cuenta de Máquinas y Equipos, por 647 mil pesos.

Aumento en Equipos Computacionales y Periféricos, por 1 millón 400 mil pesos.

El aumento en la cuenta de Gastos es por 121 millones 215 mil. Y disminuyendo en la cuenta de Máquinas y Equipos por 647, se neteó el gasto versus el ingreso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Este presupuesto a qué período corresponde.

LA SEÑORA CECILIA BECERRA: Período 2014.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A partir de cuándo se inicia el gasto de este presupuesto.

EL SEÑOR ADRIAN MEDINA: Lo pretendemos llevar a cabo una vez que se apruebe el presupuesto.

Hemos comenzado algunas actividades que no tienen costo ninguno que es el préstamo de los colegios, a algunas comunidades para actividades como bingos y esas cosas, pero esto lo tenemos que ingresar cuando se apruebe la modificación presupuestaria.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicito que se nos haga una presentación para saber en qué consiste este Programa, porque la verdad suena interesante.

El Alcalde lo ha mencionado varias veces en Concejo, pero posterior a la aprobación sería importante que estuviéramos al tanto de en qué consiste y cuáles son los gastos.

EL SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, vamos a la votación por la aprobación de la modificación presupuestaria de Educación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los integrantes presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 40

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2014 en los siguientes términos:

INGRESOS

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
05		C x C Transferencias Corrientes		
03		De Otras Entidades Publicas		
101		De Servicios Incorporados a su Gestión		
	001	Aporte Municipal		
	001	Aporte Municipal	113.968.-	
08		C x C Otros Ingresos Corrientes		
99		Otros		
999		Otros		
	001	Otros Ingresos		
	003	Otros Ingresos	6.600.-	
		Total (M\$)	120.568.-	

ACUERDO N° 40 (Continuación)

		Denominación	Aumento	Disminución
21		C x P Gastos en Personal		
21.03		Otras Remuneraciones		
21.03.004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001.001		Sueldo Base	92.168.-	
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.01		Alimentos y Bebidas		
22.01.001		Para Personas		
22.01.001.001		Alimentos y Bebidas		
22.01.001.001.001		Alimentos y Bebidas	600.-	
22.04		Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001		Materiales de Oficina		
22.04.001.001		Materiales de Oficina		
22.04.001.001.001		Materiales de Oficina	4.420.-	
22.04.002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001.001		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-	
22.04.007		Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001		Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001.001		Materiales y Útiles de Aseo	2.000.-	
22.05		Servicios Básicos		
22.05.006		Telefonía Celular		
22.05.006.001		Telefonía Celular		
22.05.006.001.001		Telefonía Celular	180.-	
22.06		Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001.001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.400.-	
Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
22.07		Publicidad y Difusión		

22.07.001		Servicios de Publicidad		
22.07.001.001		Servicios de Publicidad		
22.07.001.001.001		Servicios de Publicidad	1.500.-	
22.07.002		Servicios de Impresión		
22.07.002.001		Servicios de Impresión		
22.07.002.001.001		Servicios de Impresión	1.500.-	
22.08		Servicios Generales		
22.08.011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001.001		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.-	
22.11		Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.002		Cursos de Capacitación		
22.11.002.001		Cursos de Capacitación		
22.11.002.001.001		Cursos de Capacitación	5.050.-	
29		CxP Adquisición de Activos no Financieros		
29.03		Vehículos		
29.03.001		Vehículos		
29.03.001.001		Vehículos	7.247.-	
29.04		Mobiliario y Otros		
29.04.001		Mobiliario y Otros		
29.04.001.001		Mobiliario y Otros		
29.04.001.001.001		Mobiliario y Otros	250.-	
29.05		Máquinas y Equipos		
29.05.001		Máquinas y Equipos de Oficina		
29.05.001.001		Máquinas y Equipos de Oficina		647.-
29.06		Equipos Informáticos		
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001		Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001.001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.400.-	
		Total (M\$)	121.215.-	647.-

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SAEZ: Solicito, si fuera posible, remitirnos la información que se pueda, ya que entiendo está en sumario aún, acerca del robo de la camioneta.

EL SEÑOR ADRIAN MEDINA: Le haremos llegar la información. El programa de Escuelas Abiertas se inscribe dentro de una política del Ministerio de Educación que es antigua.

EL SEÑOR ALCALDE: Como ya se votó la aprobación, solicito que esto, que no está en Tabla lo programemos para la próxima semana.

5.- ADQUISICIÓN INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO JUNTAS DE VECINOS UNIDAD VECINAL N° 5.

EL SEÑOR FARES JADUE: Esto fue presentado en la anterior modificación presupuestaria.

Ustedes aprobaron dentro de la modificación la compra de un inmueble por 25 millones.

Ahora venimos a exponer sobre el particular.

Este inmueble es una propiedad que se está adquiriendo en la Unidad Vecinal N° 5.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero hacer una observación, lo que se aprobó fue la modificación presupuestaria.

Hoy el Concejo debe manifestar la aprobación de la compra.

EL SEÑOR FARES JADUE: Esta es una Unidad Vecinal que tiene 8 mil 515 habitantes y en la cual existen más de 51 organizaciones.

Tenemos 3 sedes sociales, dos pertenecientes a Juntas de Vecinos y una perteneciente a un Club Deportivo, las cuales acogen alrededor de 10 organizaciones.

Esas sedes sociales y la Trepegne que es un centro cultural que acoge alrededor de 26, por lo tanto es una Unidad Vecinal, que efectivamente necesita adquirir y existe la necesidad manifiesta de las organizaciones del sector de poder adquirir un inmueble.

Se encuentra ubicado en Pasaje Manuel Antonio Martínez N° 3415, es una propiedad de dos pisos. Ustedes tienen el detalle de eso.

EL SEÑOR FARES JADUE: Venimos a solicitar en este caso que esta propiedad se apruebe para su compra, la vamos a basar sobre la política de comodatos que hemos venido desarrollando, que es que la organización que se adjudique el comodato conforme un comité de administración, que permita acoger a múltiples otras organizaciones, para hacer uso de ese espacio, por medio de un plan de uso.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Existen consultas u observaciones?

No habiéndolas, procedemos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la adquisición del inmueble?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención: el señor Concejal Ricardo Sáez.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto de abstención (el señor Concejal Ricardo Sáez), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41

“Apruébase la adquisición del inmueble ubicado en Pasaje Manuel Antonio Martínez N° 3415 correspondiente al sitio N° 7 de la manzana XN9 de la Población Villa Los Héroes de La Concepción, cuya propietaria es doña Silvia de las Nieves Soazo Cumplido, Rut 6.815.258-5.

“El Precio de la compraventa es la suma de \$25.000.000.- .

“El inmueble se encuentra inscrito a fojas 42.762 N° 69839 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006.-

“Déjase constancia que el inmueble será destinado al funcionamiento de las Juntas de Vecinos de La Unidad Vecinal N° 5 De Recoleta”.

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato de compraventa respectivo”.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En relación con las abstenciones, una de las modificaciones que estableció la Ley N° 20.742, es que se debe fundamentar el motivo cuando un Concejal se inhabilite o se abstenga para votar.

Inhabilidad se refiere causas razones de interés personal vinculados de parentesco, la otra, que el concejal puede tener en relación con la materia a votar .

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS PARA ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD DE RECOLETA.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Sometemos a la consideración del Concejo la aprobación del proceso de licitación del servicio de transporte de pasajeros para actividades de la comuna de Recoleta.

Como ustedes saben, este es un servicio que históricamente ha entregado la Municipalidad. Se ha continuado entregando durante todo el 2013 y con esta licitación, la idea es seguir entregándolo más allá de los buses municipales, sino que también arrendar buses para que la comunidad pueda realizar sus múltiples actividades en el territorio.

La licitación se publicó el 19 de marzo y ahora la estamos sometiendo a la consideración del Concejo.

Entiendo que la señora y los señores Concejales tienen toda esta información en el Informe de Adjudicación.

La comisión estuvo compuesta por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el Director (S) de SECPLA y el Director de Control, como es tradicional en los procesos de licitación en esta Municipalidad: y la comisión de evaluación técnica, por la Administración Municipal, representada por la señora Giannina Repetti; Marcelo Madrid como SECPLA (S); Asesoría Jurídica, con Jean Pierre Chiffelle; y quien les habla, como Director de DIDECO.

La evaluación tenía una ponderación de un 70% de una oferta económica y una propuesta técnica de un 30%.

Están las especificaciones técnicas si las quieren revisar. Entiendo que están en el legajo que recibieron los Concejales en el CD.

De todas maneras, las tenemos acá por cualquier consulta que planteen.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Podría explicar las especificaciones técnicas?

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Se solicitaba que los buses fueran tipo Pulman, año no mayor 2003.

Cada bus debiera contar con chofer y auxiliar para los paseos.

La capacidad mínima era 45 cupos.

Toda la documentación en regla.

Baño químico, dependiendo del tipo de viaje.

Asientos con cinturón de seguridad, además de botiquín, triángulo, conos de seguridad.

El pago de los peajes y tag corrían a cargo del oferente, lo mismo que las colaciones de choferes.

Básicamente es eso.

Hubo sólo un oferente, que es la empresa "Radio Van", por lo tanto tenía el 100% de la oferta económica y de la propuesta técnica tenía un 15% lo que da en total un 85% de puntaje, por lo tanto es admisible la oferta que ha realizado la empresa.

Esto tiene un desglose de 50 millones para este año y de 10 millones para el año 2015.

El contrato tiene validez de un año, a partir del momento en que se suscriba el contrato que lo autoriza.

Por lo tanto, luego de esta sesión de Concejo, si lo tienen a bien aprobar esta licitación, correrían ya los plazos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esos 50 millones se suman según la cantidad de tramos, kilómetros, cómo es eso.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Hay una propuesta económica que en general los viajes que se realizan son entre la V, la VI y dentro de la Región Metropolitana.

De todas maneras, eventualmente se estableció la IV y la VII regiones dentro de la oferta, independientemente de que los gastos se nos disparan mucho.

Tenemos acá también cuáles son los costos de cada uno de los viajes, pero dentro de la Región Metropolitana fluctúan entre los 110 y los 160 en Valparaíso son entre 300 y 360. Lo mismo la VI Región y el Maule sube a 480 y a la IV Región sobre 800.

En general, las agrupaciones hacen los viajes dentro de la V y la VI regiones, más allá no lo pusimos porque se convierte en un gasto excesivo, más de un millón de pesos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sólo a modo de comentario, porque voy a votar a favor, ya que los centros de madres y de adultos mayores están esperando esta posibilidad de contar con buses para hacer sus paseos, que de parte del Municipio ojalá existiera una forma de fiscalizar y que los buses cumplan con todos estos requisitos que ustedes han solicitado.

Hace un par de años tuvimos amargas experiencias, un incendio, en otras ocasiones los buses se han quedado en panne. Entonces, es importante que se fiscalice antes de salir, para evitar consecuencias.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: La Unidad de Control fiscaliza el cumplimiento de los contratos.

Quiero recordar que la anterior licitación se ha suspendido por incumplimiento de contrato por parte del proveedor.

Sin embargo, durante estos dos meses buses con arriendo vía Convenio Marco, se han hecho 119 viajes con buses arrendados y con el bus municipal son 103 los viajes a distintos lugares, a costa del Municipio.

Por lo tanto, se ha seguido cumpliendo, pero la licitación nos permite tener mucha más flexibilidad para prestar servicios a la comunidad.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Usted tocó el punto que habían hecho algunos vecinos con respecto a que efectivamente si esta licitación permite que ellos, el préstamo del bus, independientemente de la zona donde vayan, signifique cero costos, porque muchas veces les tocaba pagar peajes y otras cosas.

Entonces, para que quede en Acta que no tienen costos, y que cualquier chofer que les quiera cobrar es un negocio personal.

Si usted tiene el antecedente, que si bien se presentó sólo una empresa, finalmente cuántas empresas habrían hecho consultas para establecer que había un interés pero que finalmente solo una accedió a presentarse.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: No tengo esa información acá, sin problemas se la hacemos llegar.

EL SEÑOR ALCALDE: De todas formas es imposible acceder a esa información porque en el sistema del portal de Mercado Público el proceso de consultas y respuestas es anónimo.

Entonces, uno puede saber cuántas preguntas hubo, pero no cuántas empresas preguntaron.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Está bien, pero si es sólo una empresa, uno puede establecer si más de una hizo consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entiendo que la antigüedad máxima de buses para poder transitar es de 10 años si la licitación hubiese sido mejor establecerla teniendo en cuenta que el contrato termina el próximo año, haber solicitado desde el 2015, 10 años hacia atrás, para poder haber elevado la exigencia y les permitió acceder con ponderación de 25 puntos, con vehículos que ya este año están fuera de la posibilidad de transitar en el país.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Vamos a revisar eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Son leyes complementarias porque la prohibición de circular es una ley que rige en todo el territorio de la República y que tiene antigüedad de 10 años tanto para los buses interurbanos, como para aquellos que contrata cualquier institución.

Por lo tanto, independientemente de que esto se instale o no en la base, debe ser cumplido en la medida en que van avanzando los años.

Las Municipalidades no tienen atribuciones más allá de lo que la ley establece.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto de lo que señala el señor Ricardo Sáez, que sin duda tiene razón, quisiera que el Director lo ratificara, que el tema del no pago por parte de las organizaciones es solo por este tipo de bus que ya tiene pagado a través del contrato, porque el otro bus, el municipal, lamentablemente el peaje tienen que pagarlo, además del estacionamiento, en caso de que así lo requieran, esto porque la ley no permite a las Municipalidades hacer ese gasto.

EL SEÑOR FELIPE BARRÍA: Buena aclaración, porque tiene que ver con la licitación no con los buses municipales.

Sin embargo, estamos gestionando fondos a rendir para cubrir los gastos de peaje. Eso lo podemos hacer; y lo otro tratar de regularizar el trabajo de los choferes a través de orden de servicio para que puedan cobrar viáticos y ese tipo de cosas. Eso no está en la revisión de la Municipalidad, pero ayuda a regularizar esta situación que a veces no es muy grata, que los grupos que son precarios económicamente tengan que solventar ese tipo de gasto por parte de los choferes que son municipales.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los integrantes presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 42

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Transporte de Pasajeros para actividades de la comunidad de Recoleta” a la Empresa Transporte Radiovan Ltda. Rut N°76.067.783-3, domiciliada en Tristán Matta N° 1952 Comuna Pedro Aguirre Cerda por un monto máximo del contrato de \$60.000.000.- asignándose \$50.000.000.- para el año 2014, y una asignación de \$10.000.000.- para el año 2015 por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

7.- POSTERGACIÓN FECHA COBRO PRIMERA CUOTA DERECHO ASEO.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Me corresponde hacer una solicitud a este Concejo, que consiste en extender el pago de la primera cuota de los derechos de aseo de este año.

Es algo que en el año 2006, creo que se hizo.

El origen de esto es que se demora en llegar la bases previas exentos que nos entrega el Servicio de Impuestos Internos en base a la cual se calculan los derechos de aseo. Se hace una triangulación.

Normalmente, el Servicio de Impuestos Internos nos entrega esto a través de la Asociación Chilena de Municipalidades; y eso demora, por lo general llega a fines de abril, que es el momento en donde vence la primera cuota.

Entonces, la solicitud es extender el plazo por un mes, hasta final de mayo para darle plazo a la gente que venga a pagar.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, informo que esto está dentro de la campaña después de la aprobación de la posibilidad de la condonación y la repactación de las deudas de basura que estamos llevando y que estamos informando a la comunidad para que podamos realizar ambos procesos a la brevedad.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En el tema de cobro de basura, sucede que a la gente le llega el vale cuando debe entre uno y tres años, no cuando tienen que pagar.

¿Esto se va a mejorar?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: El vale es solo un recordatorio, se da por sabido.

Todos los ciudadanos deben pagar su derecho de aseo, de acuerdo a como está establecido en la ley.

Lo que se hace es entregar un recordatorio para que pague la cuota cuando corresponde y lo que se reparte no lleva el valor que paga cada persona. A veces hay que calcular en particular.

No es una obligación desde el Municipio repartir esto, pero lo hacemos, porque obviamente es algo que a nosotros nos interesa.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Plegándome a lo que señala el Concejal Luis González Brito, ocurre muchas veces que frente a distintos tipos de cuenta y con tanto gasto que tiene la familia chilena, muchas veces se olvida hacer un tipo de pago.

Entonces viene a ser una especie de responsabilidad moral de las organizaciones o instituciones enviar un estado de pago o un recordatorio.

Entonces, el tema es se envía o no.

Si se envía, que se haga oportunamente, sino que no se haga.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Una de las posibilidades es que como el diario comunal se entrega en todas las casas, publicar el día que vence la cuota para que la gente sepa cuándo tiene que pagar, podría ser una de la solución.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: La demora en entregarlo tiene que ver con la entrega de la información predial del Servicio de Impuestos Internos.

Si nos entrega esa nómina a principios de abril, entregamos el recordatorio la primera semana de abril.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: El problema es que la base predial llega a través de la Asociación Chilena de Municipalidades a fines de abril. Por tanto, pasa lo que está ocurriendo hoy, que llega el boletín tarde. Y como sabemos que el recordatorio está llegando tarde, queremos aplazar el pago de la primera cuota para que no se produzcan intereses.

Entendiendo que es involuntario de parte nuestra, porque en la Asociación Chilena de Municipalidades no tenemos cómo apurar el tema de la entrega, de hecho con la señora Luisa estuvimos en contacto con la gente del Servicio de Impuesto Internos para que no sucediera lo que está sucediendo, pero llegó cuando llegó.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación?, si no la hay más consultas, vamos a la votación.

¿Quiénes están por la aprobación del aplazamiento?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los integrantes presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

“Apruébase fijar hasta el día 31 mayo 2014 como fecha de pago de la Primera Cuota del Derecho Aseo Domiciliario, a los predios que no se encuentran exentos de este derecho de conformidad a lo dispuesto en el Art. 7 del D.L 3063, Como asimismo aquellos predios Exentos del Impuesto Territorial; y cuyo cobro realiza directamente la Municipalidad”

8.- PRESENTACIÓN MERCADO TIRSO DE MOLINA

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Pertenezco a Gabinete y estoy en este minuto prestando servicios en Vía Pública.

Este Concejo solicitó que hiciéramos una breve presentación respecto al Centro de Abastos Tirso de Molina.

Preparamos una presentación de 5 láminas de manera sintética y ejecutiva para que puedan entender el fenómeno que se ha dado en este centro comercial de vía pública.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: El Tirso de Molina tiene 352 locales disponibles, que son administrados por el Municipio.

Cuando llegamos, nos encontramos con 327 locales abiertos y 25 locales cerrados sin justificación, con patentes impagas, con gastos pendientes de agua, de luz, de gas y con titulares que habían abandonado los locales y que estaban cerrados sin ninguna justificación.

Durante 2013-2014, nosotros hemos caducado 12 locales y no 60 como informan los medios de prensa.

Se ha puesto término de manera natural a 5 locales, por distintas razones que las vamos a detallar más adelante.

Si bien tiene 352 locales, es administrado por 39 clanes familiares, que agrupan más de 5 o 6 locales y hasta hay un caso emblemático que tiene 22 locales que administra. Es decir, está la matriarca, con su primer esposo, con su segundo esposo, con los hijos, con los nietos, con las comadres, etc.

Del total de los titulares vigentes, 20 personas cuentan con domicilio en Recoleta, el resto -293 titulares- es gente de todo Chile. Hay de Arica y Parinacota hasta Provenir, que es gente que acostumbra administrar los locales de manera on line o los arrienda.

Respecto a los locales caducados en los años 2013-2014, hicimos un detalle:

206 y 208, que corresponden a madre e hija, que son dos personas que arrendaban los locales, que en reiteradas oportunidades estafaron a sus arrendatarios, quedándose y apropiándose de sus bienes y equipamientos y desalojando de manera abrupta a los arrendatarios.

A estas personas no les quedó otra cosa que ir a la Fiscalía y hacer las denuncias respectivas y eso nos obliga a caducar.

En estos dos casos, tenemos 3 denuncias respecto a cada caso.

278, es la misma situación, se caducó por lo misma situación y por denuncia en la Fiscalía.

21, se caducó por falta de respeto a la autoridad. El titular agredió verbalmente y amenazó lanzando un parte en el rostro de un funcionario municipal.

226, existen informes reiterativos inspectivos que refiere que el señor no utiliza local como local de venta, sino con la mampara a 20 cms. de altura, porque lo utiliza de bodega.

Como se ubica en el segundo piso, él vende y usa el local como abastecimiento de bebidas.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Como consecuencia de ello, el año pasado se echó a perder el montacargas en 4 oportunidades, porque este señor subía todos los días bebidas.

259, el titular no lo trabaja, se mantiene por 4 meses cerrado sin justificación. Tampoco se ha acercado el titular respecto a justificar porque lo mantiene cerrado.

261 y 263, ocurre lo mismo que en el caso del local 259.

272, titular no lo trabaja y las personas que lo trabajan son terceras personas sin ningún vínculo ni parentesco. Se enfrasca en una pelea con otros titulares, utilizan armas blancas y se arma una riña, dentro del Tirso de Molina, por ende eso es una causal de acuerdo a la Ordenanza N° 58 de caducidad.

276, el titular mantiene deudas de bien nacional y patentes que asciende a más de dos millones de pesos. El titular se ha acercado en reiteradas oportunidades a Gabinete justificando que no tiene ninguna posibilidad ni medios económicos para poder solventar y pagar. Prefiere mantener cerrado.

Durante el 2013 se mantiene todo el año cerrado, por esa razón se caduca.

308, el titular es Bioquímico reside en Chiloé, es gerente de una pesquera de salmónes, arrienda el local y después se lo entrega a titular, se le dio plazo de 6 meses que a lo menos él se apersonara en el Municipio justificando o para evaluar la posibilidad de cederle el local a un familiar.

No obstante la persona no se apareció, ni tampoco en definitiva mandó una justificación para poder considerar la posibilidad de entregar el local a otro familiar, por eso se caduca. No obstante ello, la madre del titular en este minuto, se acercó hace como 3 semanas, sostuvo una audiencia con el señor Alcalde y en definitiva se está evaluando la posibilidad de entregarle a ella el local, porque efectivamente es parte del ingreso económico familiar mensual, por tanto se está evaluando.

102, titular profesor de educación física, que vino a conversar con nosotros, declaró que recibía líquido un millón y medio, porque tiene dos trabajos. A él no le interesa, ni tampoco estar en el local, lo tiene como ingreso adicional, se les dio la posibilidad a los familiares de hacerse cargo, pero tampoco hemos recibido respuesta.

Esos son los 12 locales caducados justificadamente durante el periodo 2013-2014 y no son 60.

Cuáles son los 5 locales que se ha puesto término a la patente justificadamente y de acuerdo a la Ordenanza.

Local 23, por fallecimiento del titular, la Ordenanza nos obliga a caducar. Sin embargo, la hija está en proceso de evaluación y se le está asignando el local a ella.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: 163, fallecimiento titular, el nieto está en proceso de evaluación, estamos viendo la posibilidad de cederle o entregar el local a otra persona.

167, fallecimiento, lo mantendría arrendado a personas sin parentesco y en este momento lo mantendría cerrado.

209, falta de respeto a la autoridad. El titular agrade constantemente al administrador e inspector del Tirso de Molina. Existen reiterados informes inspectivos al respecto. Mantiene una conducta agresiva, amenaza a los funcionarios municipales que hoy se mantienen en el Tirso de Molina, razón por la cual obviamente se caduca por reiterados informes inspectivos de agresión a la autoridad.

285, pertenece al conviviente del local 206, hija de la madre del 208, porque esta hija administraba el 206, 208 y 285, arrendaba mensualmente entre 700 mil pesos y un millón de pesos. Además, obligaba a los arrendatarios a pagar las patentes, los costos de basura y todo lo que fuera adicional a los locales. El titular jamás se apersonó, vino a justificar que él no podía estar en el local por distintas razones, pero era más bien la persona del 206 quien administraba el local 285.

Respecto a la suplencia, de acuerdo a la Ordenanza N° 58, que regula el funcionamiento de la Vía Pública, refiere que quienes tienen derecho a suplencia son los adultos mayores, nos regimos por la Ley de pensiones.

Titulares que cursen algún impedimento físico que les impida mantenerse en el ejercicio del comercio en la vía pública. Obviamente, una persona que está cursando una enfermedad que le constituye un impedimento físico no le vamos a pedir que se mantenga en el local, le estamos dando la posibilidad de que efectivamente pueda mantener un suplente.

Mujeres que cursen embarazos y lactancia.

Dirigentes sindicales acreditados ante el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mientras dure el ejercicio de su mandato.

Y otras causales señaladas anteriormente las cuales serán evaluadas por el Departamento de Vía Pública.

El escenario actual es que hay 237 locales, de los cuales 51 son suplencias aprobadas, cursadas y pagadas.

8 suplencias rechazadas, que no se ajustan ni a la Ordenanza ni tampoco son justificadas para ser aprobadas; y 268 locales que no han solicitado suplencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Por cuánto tiempo se están otorgando las suplencias?

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Son semestrales, de acuerdo a la patente.

Se supone que el periodo de patentes terminó el pago el 31 de enero, no obstante este Municipio otorgó 30 días más para que las personas pudieran ponerse al día.

Si la persona viene hoy, le dura hasta el 30 de junio, porque en julio se renueva nuevamente la patente y debe hacer nuevamente el proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pregunto esto porque hay locatarios, no sólo aquí sino también en otros sectores de vía pública, han manifestado que se les está entregando suplencia por un mes.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Se le da un mes porque el plazo del pago de patentes terminó el 31 de enero.

En ese periodo las personas tendrían que haber renovado su suplencia, se debe considerar a la fecha de pago de la patente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el caso de los adultos mayores, las suplencias no necesariamente deben ser parientes y es automático y es necesario que estén renovando cada 6 meses.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Exactamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo un par de casos de adultos mayores que no les han dado suplencia.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En primer lugar agradezco la información.

Creo que en virtud de la transparencia, el acceso a la información pública, al principio de celeridad de los actos administrativos, creo que toda esta información es importante para dar respuesta a lo que se discutió en la Comisión de Comercio.

Se invitaron a las partes para que hicieran un aporte a la discusión para la resolución de los conflictos que existen allá.

La parte Tirso de Molina no se presentó, pero sí estuvo acá Vía Pública y Atención al Contribuyente. Hicieron un aporte y la felicito por la respuesta para claridad de los contribuyentes de la Tirso de Molina y para la comunidad en general.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Con respecto a las suplencias, me han llegado varios casos de personas que no tienen familiar pero si tienen enfermedades por las cuales de repente deben ausentarse.

¿Hay alguna posibilidad de que a ellos los pueda representar alguien que no sea familiar?, porque si no los tienen cómo lo hacen; y si les encuentran el negocio cerrado 3 veces seguidas, pierden el negocio.

Entonces, ¿cómo lo pueden hacer?

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: No es necesario que cuando un titular ejerce el comercio en la vía pública, los descendientes o ascendentes ejerzan el mismo ejercicio laboral, pueden haber nietos, parientes o algún familiar que no tengan ningún interés.

Hay casos que no se ajustan a las causales de suplencia en la Ordenanza N° 58. En esos casos, lo que hacemos es pedirles a los titulares que puedan mantener un tercero sin parentesco, pero con un contrato de trabajo en la calidad de ayudante; y la suplencia queda sujeta al pago de las imposiciones en el segundo semestre.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto de lo que se califican como clanes familiares, efectivamente hay familias.

En algunos casos, cuando el papá es médico, el hijo es médico, cuando el papá tiene un puesto en la feria tal vez el hijo el día de mañana se dedique a lo mismo.

Entonces, creo que está como estigmatizado esto y creo que sería bueno hacer un desglose de lo que significa que a lo mejor una persona ponga a uno de sus hijos a cargo de un local y que recaude todos esos ingresos, que es distinto que esos hijos el día de mañana, que es el caso que en muchas situaciones se da y quizás en otras no, decida dedicarse a lo mismo y tenga su local y su familia.

Por lo tanto, ya no es los recursos que tengan los padres que en algún minuto los alimentaron y ya son independientes.

Entonces, me gustaría saber acerca de estos 39 clanes familiares, cómo se desglosan y qué cantidad de locales ocupan.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Insisto en el tema de las suplencias.

Son transversales los reclamos en general que nos han llegado a distintos concejales no sólo en la Tirso de Molina, sino que también o por desconocimiento de los titulares o porque a veces la información no se entrega tan clara y las personas entienden muchas veces lo que quieren entender y no lo que concretamente es.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Efectivamente, en el tema de las suplencias, hemos recibido reclamos que van más allá de que si se les permitió un mes más durante enero para poder regularizar su situación.

Me han llegado algunos casos en marzo, abril, incluso ahora, que le habrían autorizado suplencia a los que les autorizaron sólo por un mes y no por el termino del semestre; y que hay otros que se les ha rechazado y otros que me han planteado la alternativa que me acaba de mencionar con respecto a que tengan una persona a la que le paguen y les paguen las imposiciones.

Ellos me plantean que muchas veces en el caso de ser de tercera edad, que no responde a estos locales que tienen una mayor actividad económica, sino que locales de verdad en que muchas veces el titular a veces de tercera edad y con una enfermedad les alcanza apenas para cubrir los gastos que significa mantener el local. Tener una persona a la que le tengan que pagar y además pagar imposiciones hace prácticamente inviable que puedan seguir con el local abierto. Ellos me plantean desde su óptica que lo más probable es que eso para ellos los obligue a devolver el local o los caduquen por local cerrado. Entonces, entendiendo que la voluntad final es que si hay una persona esté bajo la regulación de un Código del Trabajo que le permita tener cubierta sus imposiciones y su seguridad laboral, si también hacer un alcance de que en muchos casos no es un dependiente contratado por los Quesos Arturito, por decirlo, sino que responde a la necesidad de un adulto mayor que por enfermedad no puede estar presente y claramente le hace inviable tener una persona contratada en el lugar. Eso en el tema de las suplencias.

(Se retira el señor Alcalde por tener otra actividad. Queda la señora Concejala María Inés Cabrera presidiendo el Concejo)

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Caso emblemático, es el de la señora Claudina.

Ella recurrió por su caducidad de locales a la Comisión de Derechos Humanos y esta el año pasado emitió la resolución de que el local debía ser devuelto.

La solicitud venía firmada por el abogado.

Se produjo una demora amplia para la devolución de la patente.

Se le devolvió la patente, yo vi el acta en marzo si no me equivoco, pero al mismo tiempo, con la misma fecha del acta de devolución, se le entrega una nueva notificación de que tiene 10 días para dejar el local.

O sea en la práctica se le devuelve, pero el mismo día se le notifica que el local se le vuelve a quitar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Entonces, requiero tener claridad a qué obedece esa situación si además me imagino que la Comisión de Derechos Humanos establece que se le devuelve es porque alguna injusticia se había cometido con ella; y creo que se profundiza si se le vuelve a quitar el local el mismo día que se le está devolviendo.

Claridad con respecto a la administración de los baños. Es un tema sensible, un tema que durante años ha arrastrado líos judiciales entre muchos de los dirigentes que hoy siguen estando en la directiva. Entiendo que todos censurados el día de hoy a través de una votación. Pero, ahí hay un tema que en algún momento se hizo incobrable una deuda que había producto de la administración de los baños.

Se ha permitido que se mantenga en la administración de la Asociación de Locatarios, porque básicamente les sirve para cubrir sus gastos operacionales; y la idea es trabajar con ellos para llegar a alguna posibilidad de un 100% de administración propia.

Aunque siempre nosotros como Municipio, por ser un edificio municipal, debemos mantener la administración al menos en un porcentaje que nos permita tomar decisiones pero tener claridad frente a ese tema.

Es un tema que independientemente de quiénes sean los dirigentes o independientemente de cuál sea la administración que pase por el Municipio va a ser durante los últimos 30 años un tema muy sensible en la Tirso de Molina, de la época que tenían los baños en la glorieta a un costado de la Pérgola de la Santa María.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Esta presentación nos la puede hacer llegar?

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: No hay problema.

Respecto a la suplencia y los contratos, es una figura que nosotros tomamos, porque en definitiva hay suplencias que no se ajustan de acuerdo a la Ordenanza y nosotros nos debemos regir por el cuerpo jurídico que nos regula, que es la Ordenanza N°58.

En diciembre del 2013, tomamos el antecedente que hay 60 locales arrendados.

Entendemos que los locales del Tirso de Molina son dirigidos a gente de escasos recursos o viven de lo que les da el local.

Podemos permitir todos los giros, pero el giro comercial inmobiliario no se permite, cuando entregamos un bien nacional de uso público a alguien que necesite vivir de ese bien.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: No podemos permitir que la persona abuse y lo arrende en 700 mil o un millón de pesos mensuales y que además de ello se tome las atribuciones de estafar a sus arrendatarios o se apropie ilegalmente de las cosas.

Todos los casos los evaluamos uno por uno.

La gente sabe y usted también puede ayudar a convocar a aquellas personas que no han tenido la posibilidad de llegar al Municipio a que se acerquen a Vía Pública o a Gabinete, porque evaluamos caso a caso.

Tenemos un procedimiento definido, hay una asistente social disponible en Vía Pública que se toma el tiempo de hacer visitas y evaluar sobre todo los casos de los adultos mayores, pero el tema de los contratos nos obligó a comenzar a limpiar el Tirso de Molina, porque no podemos permitir este tipo de prácticas.

Ellos pagan una patente semestral de 20 mil pesos y arriendan mensualmente en un millón de pesos.

Entonces, es una situación que nos obliga a regular.

Respecto a la señora Claudina Guajardo, se le caducó en algún minuto y apelo a la Corporación de Derechos Humanos.

Tengo entendido que ganó el juicio, se le restituyeron los locales y hubo error administrativo en Vía Pública; y cuando se le entregó, sobre la misma se le informo a través de carta certificada que tenía que dejar los locales.

Se conversó con ella y debe quedar sin efecto.

Además, ella cuando mantuvo arrendado los locales el año pasado y se hicieron las denuncias en la Fiscalía, sus arrendatarios dejaron sus máquinas de congelamiento funcionando. Todo esto generó una deuda de casi un millón de pesos.

También hubo un atraso ahí respecto al pago de los servicios, que debía asumirlo ella. Hoy está al día la señora Claudina Guajardo.

De los baños, cuando llegamos en el año 2012, los locales estaban en manos de la Asociación.

Tengo entendido que han estado con un permiso de uso de explotación permanentemente a través de la Asociación del Tirso de Molina.

El tema es que efectivamente hay problemas de liderazgo entre los mismos dirigentes.

Cuando nosotros asumimos, nos dimos cuenta de que la Asociación de Locatarios, si bien son 12 o 13, esta subdividida en 4 grupos que están confrontados entre si y que en el fondo disputan temas de poderes y liderazgo al interior. Eso se ve reflejado en el manejo y uso de los dineros.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: En la práctica, significa que se hace una mala administración de los baños. Los dineros se utilizan en decisiones no muy acertadas y nos obliga como Municipio a tener que empezar a intervenir. Hoy están en manos de la Asociación, pero están en un proceso de transferencia, van a empezar a ser asumidos desde el 1 de junio por el Municipio.

En este minuto, la Asociación tiene un permiso de explotación de los baños, pero han sido el punto de conflicto de ella. Están todos los dirigentes confrontados por temas de dinero; y eso genera conflicto a nivel de convivencia entre ellos mismos, pero no han sido bien administrados y destinados.

Si bien en algún momento sirvieron para pagar deudas de gastos operacionales y de funcionamiento, hoy tienen un déficit. Por ejemplo, tienen que finiquitar a los trabajadores y no tienen dinero y los baños mensualmente dan 10 millones de pesos.

La administración está en proceso de ser transferida al Municipio en este minuto.

Me refiero al tema de los clanes familiares, porque son familias que aglutinan más de 5 o 6 locales que son administradas por 2 personas y tienen subarrendados o a terceras personas sin ningún vínculo o parentesco en los locales, a esos casos me refiero.

Ahora, obviamente, entendemos que también refieren a los padres, hijos nietos que no necesariamente son una única familia.

Hay familias extendidas que pueden ser independientes económicamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Y cuál es el criterio respecto de esos clanes?

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: En este minuto no hay criterio.

Nosotros vamos a respetar lo que hay ajustándonos a la norma, o sea no vamos a quitar ningún local que no sea de manera irregular, pero tiene que ajustarse a la Ordenanza.

Cada clan familiar tiene una casuística independiente de la otra.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Entendiendo que estos locales se asignan con el fin de ayudar a familias que están en situación precaria o condiciones económicas insuficientes para mantener el grupo familiar; considerando que se ha autorizado como criterio por ejemplo en el caso de los puestos de la feria, de generar algún tipo de ordenamiento en la medida de que las familias van saliendo de la situación de necesidades urgentes o fundamentales, en ese sentido hay algún programa o criterio que permitan aplicar o hacer efectiva la intencionalidad en la asignación de esos locales, para que en algún plazo se pueda regularizar la concentración de ese poder económico? En definitiva qué hay ahí, lo cual desvirtúa los propósitos originales y coloca en desventaja, porque en ese caso habría una discriminación con respecto a otras familias que sí requieren el apoyo del municipio.

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: Uno quisiera que la pobreza no fuera generacional, pero a veces en este tipo de ejercicio comercial en la vía pública, la pobreza se transfiere por generaciones, que la gente que tiene un permiso en la vía pública sea de manera transitoria y que pueda emprender en una actividad comercial y salir de esta situación pero también entendemos que hay familias y clanes familiares que optan por este estilo de vida y este ejercicio comercial y en ese plano lo que tenemos es un Programa con el Departamento de Desarrollo Comunitario que tiene que ver con el emprendimiento familiar.

Estamos convocando de a poco y paulatinamente a todos los comerciantes de la vía pública a poder involucrarse en este Programa de Capacitación y Emprendimiento, con la idea de que puedan tomar herramientas personales y de desarrollo personal y comercial y poder ver otras posibilidades de ejercicio laboral y que sea efectivamente de manera transitoria la pasada por la vía pública.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Mi pregunta no apuntaba a eso, o sea si las personas ya salen de la situación de precariedad o necesidades fundamentales, entonces hay que darle espacio y oportunidades a otras.

Con el tiempo, ellos ya han desarrollado una capacidad, han salido del emprendimiento, se han transformado en empresarios y por lo tanto tienen la capacidad de poder diversificarse. Uno tiene que entenderlo así, mientras por otro lado hay gente que tiene condiciones realmente de necesidades básicas.

Entonces, cómo logramos concentrar eso, porque una cosa es llegar a administrar lo que hay y resolver ciertos temas menores y otra es irse a lo clave fundamental, a los propósitos originarios con estos tipos de locales.

¿Hay alguna intencionalidad de realizar esto?

LA SEÑORA YAMILET DOMINGUEZ: En este minuto no lo hemos trabajado, porque la gente alude a la historia de la familia.

Hay clanes familiares que llevan 20, 40 y hasta 60 años que son los casos que se ubican en todo el sector de Artesanos, pero evidentemente debería ser de manera transitoria.

Tampoco estamos en la situación de poder quitar de manera arbitraria lo que hay, siempre y cuando se ajuste a la Ordenanza, pero debería ser así como usted refiere de todas maneras.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: He trabajado bastante en emprendimiento.

Soy Directora de una Fundación y la verdad es que el emprendimiento tiene que ver no solo con las necesidades, sino también con las aptitudes y de alguna manera la capacidad de iniciar un negocio.

Mi pregunta va por ¿qué pasa con los locales que hoy están desocupados y que hay gente que eventualmente quisiera postular?

Me imagino que uno no puede darle un local a una persona por el solo hecho de tener la necesidad de comer, sino que tiene que tener alguna aptitud, algún negocio.

Hay mucha gente que de repente postula, en la feria esta de cola lleva años ahí y no tiene la posibilidad de obtener un permiso.

Entonces, a lo mejor debiese haber un criterio y no necesariamente tiene que ver con la extrema pobreza, sino con la necesidad de vivir pero con la aptitud y las ganas de emprender un negocio que tiene, que debe tener alguna experticia de si va a recibir esa responsabilidad de que va a tener que pagar contribuciones, gastos comunes, etc., debe cumplir y responderle al Municipio.

Por lo tanto, el tema de la pobreza directamente asociada no solo es el fin, sino que es las ganas, la necesidad y la vocación para emprender en algún emprendimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Desde la experiencia, nosotros en alguna oportunidad bajo este estado de necesidad que tenían algunas personas y que teníamos la capacidad de darle alguna alternativa de emprender, efectivamente la gente venía a devolver los locales y les terminábamos haciendo un daño mayor bajo la posibilidad de poder ayudarlos que si le hubiésemos dado una alternativa distinta.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo conversábamos con el señor Concejal Fernando Pacheco, una persona en la Tirso de Molina para iniciarse necesita tener un capital, que hoy una persona con estado de necesidad en la comuna lo mas probable es que no lo tenga. Pero, si se lo consigue, va a ser bajo un endeudamiento. Normalmente es negro, porque no tienen capacidad para endeudarse en el sistema y si no puede enfrentar los gastos iniciales, finalmente va a entrar a un espiral de endeudamiento mayor mas la deuda que tiene para iniciar el negocio, que al final vamos a terminar generándole un conflicto y una angustia mayor que nosotros bajo el análisis de querer ayudarlo le hemos entregado esa alternativa.

Entonces ahí coincido con que, a lo mejor es de mayor discusión, hay que tener claros cuáles son los criterios para definir qué ayuda y en qué minuto para que sea una ayuda y no un lastre y a partir de eso tener claro el estado de necesidad de las personas. Porque así como definimos a quién le damos y qué le damos, cuál es también la definición objetiva para poder decir esta persona ya tiene y le tenemos que quitar. Porque el estado de necesidad es subjetivo. A lo mejor podemos objetivarlo a través de los ingresos, de la vivienda, de la composición de la familia, de las carencias, de la vulnerabilidad, pero finalmente es la familia la que sabe si le alcanza para vivir o no. Se pueden establecer ciertos parámetros, pero si una familia ha optado por darles una mejor educación a sus hijos y hacer un esfuerzo por tratar de pagarle una mejor educación, esa persona sigue teniendo un estado de necesidad, porque es su obligación darle una alternativa a ese hijo, que a lo mejor sea distinta.

Por lo tanto, ahí hay un debate que me parece enriquecedor y que ojala en algún minuto pudiésemos, a través de la Comisión de Comercio, extenderlo un poco más, porque sin duda es un problema que cruza al comercio en vía pública, no sólo al de la Tirso de Molina sino que también en ferias, en el persa, en donde efectivamente tenemos los mismos problemas, pero como no son tan notorios como los de la Tirso están hoy y subyacen por décadas.

Durante 14 años me tocó ver infinidad de casos y hoy siguen siendo los mismos problemas de antes y es difícil ponerles termino porque están dentro de la naturaleza humana.

Frente a eso también y un poco adosado a lo de los baños un pequeño comentario, ahí nosotros como Municipalidad tenemos que tratar de actuar con la mayor de las cautelas, porque hoy hay una administración entregada formalmente a una organización gremial para administrar unos baños.

Nosotros tenemos que trabajar como Municipio sin intervenir, es una autonomía que tienen las organizaciones y son ellas las que se dan sus directivas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En la Tirso de Molina fácilmente he conocido 5 o 6 directivas, pero hoy por primera vez, cuando los dirigentes o un grupo de ellos no está dentro de la posibilidad de toma de decisión directa, están extrañamente a favor de devolver los baños al Municipio, siendo que esos mismos dirigentes.

Durante 14 años que me toco conocerlos, estaban de acuerdo en que los baños estuvieran en la administración de la Asociación, cuando tenían la posibilidad de tomar las decisiones.

Entonces, hay que tener cuidado porque finalmente hay una asamblea, que toma conocimiento de las rendiciones de gastos que hacen sus dirigentes y es la asamblea la que tiene la capacidad de cambiar a sus dirigentes, de exigir exámenes de cuentas frente a los gastos que se hacen.

Por lo tanto, creo que más que intervenir, hay que acompañar un proceso que tiene que ser disuelto o tiene que deshacerse como se hizo.

Si finalmente es la Asociación la que tiene la administración de los baños, que sea la misma Asociación, a través de sus dirigentes legítimamente elegidos y en asamblea, los que tomen el acuerdo en conjunto con el Municipio de devolver o no los baños, porque finalmente acá les estamos quitando por un problema interno que tienen ellos, una administración que de alguna manera permite una buena administración en términos de pagos de guardias, pagos de aseo interno y varias cosas más.

Voy bien seguido y la otra vez entré a los baños públicos y los comentarios de un par de personas que andaban ahí, que me da la impresión que eran de alguna empresa -no se encontraban usuarios de la Tirso-, les llamaba la atención lo agradables y limpios que estaban los baños, que escapaban al canon normal que uno puede tener de los baños públicos en cualquier lugar. Acá mismo cuesta mantener el aseo de los baños, siendo que está todo confinado, acá para los que no estaban en ese momento, los primeros meses fue un lío cómo se robaban los artefactos de los baños, los flujómetros, las manillas, las llaves, por hacer daño. Que ese lugar, con la afluencia de público que tiene, pueda mantenerse en las condiciones que está, de higiene y de salubridad y al mismo tiempo además que genere una ganancia que le permita enfrentar los gastos a la Asociación, es un tema que a lo menos merece un análisis mayor, en concordancia con los dirigentes y con la asamblea.

9.- OTORGAMIENTO PATENTE ALCOHOL

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se presenta solicitud de funcionamiento de restaurante diurno – nocturno ubicado en Santa Filomena N° 190, a nombre del señor Sul Ki Kim.

Cumple con todos los requisitos legales.

Existe una opinión negativa de la Junta de Vecinos N° 35 y un informe con observaciones por parte de Carabineros de Chile.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes están por la aprobación de esta patente?

6 votos a favor la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito y José Villarroel.

1 voto de abstención, el señor Concejal Mikhael Marzuqa.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: En algún Concejo anterior planteé que me iba a ceñir a lo que declarara la comunidad y los informes de Carabineros.

En este caso, ambos son negativos, por lo tanto como persona consecuente que me considero, me abstengo.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, José Villarroel), y un voto de abstención (el señor Concejal Mikhael Marzuqa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 44

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la Letra C) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Sul Ki Kim Rut 14.700.131-2 para funcionar en calle Santa Filomena N° 190 Recoleta por cumplir el petionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.”

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:

“Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de pedirles ayuda ya que estamos muy desprotegidos. Los edificios tienen más de 40 años y no han tenido una reparación, los techos están colapsados con excremento de palomas, los pizarreños están rotos, por lo tanto el agua se filtra por la loza y el olor es insostenible, lo cual ocasiona un foco de infección que es perjudicial para los niños y ancianos.

“En el block 19 hay un letrero que tiene 15 años, lo que es un peligro para los vecinos, ya que en invierno con el viento se pueden soltar y caer y podríamos lamentar una desgracia mayor por el peso de los fierros. Además, solicitamos la pintura exterior para dar un mejor aspecto ante las personas que circulan cerca.

“Además, se requiere pavimentar los pasajes entre los block ya que en verano es insostenible la tierra y en invierno se llena de barro.

“Otro inconveniente se relaciona con los vecinos de los primeros pisos que han levantado mediaguas en los alrededores con latones viejos y mallas, lo cual da mal aspecto y baja la plusvalía de los departamentos. Además, esta suciedad ha provocado una plaga de ratones por lo cual sugerimos enviar un inspector a tomar conocimiento de esta situación.

“Además, en este sector estamos rodeados de malos elementos que asaltan a las personas a la salida de la estación del Metro, en las plazas y en las pasarelas, por lo cual solicitamos más vigilancia policial.

“Por último, agradeceremos podar los árboles que están en los alrededores.

“Esperamos su pronta respuesta, ya que tenemos la sensación de desprotección por parte de las autoridades.

“Agradeciendo su gestión, saludan atentamente, Vecinos Block Población Arquitecto Orens”.

Con respecto al tema de las podas, me hubiera gustado que estuviera Moscoso acá. Tenemos un problema grave, que es el tema de los árboles que no se han podado y entiendo que en la capacidad de gestión y de acción de la DIMAO no da para realizar todo el trabajo que se necesita hacer. Por lo tanto, sugiero que se autorice a los vecinos a podar los árboles, porque si no podemos hacer el trabajo no podemos multar a quienes lo están haciendo; y lo que está pasando es que si alguien poda el árbol que está afuera de su casa y lo pillan es parte. Entonces, que autoricen a los vecinos a podar los árboles que están frente a sus domicilios y con eso tendríamos la solución a la oscuridad que se produce en la noche; solucionaríamos dos problemas. Estuve el fin de semana en una actividad cerca del Parque Mahuida, iba a bajar por Zapadores y no me atreví, estaba oscuro, entonces lo que podemos hacer es lo mencionado.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: También quisiera dar cuenta de que estuve en la constitución de un comité de allegados en la Población Nueva La Obra, detrás de la Escuela Marta Colvin, y también en la constitución de un comité sitio residente.

Como me gusta estar en el tema vivienda, lo manejo y se cómo hacerlo. Estoy participando en todos los comité que me inviten.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSE VILLARROEL: Confirmando la constitución del comité de vivienda Nueva La Obra.

Respecto del señor Guido Rodríguez, está ubicado en Salzburgo N° 4070, el árbol levantó la vereda y está ocasionando daños, tanto a la infraestructura de la propiedad como también al cableado.

Respecto a lo que hacía mención el señor Concejal Luis González Brito, respecto a los block de Calle G, se ha manejado y lo maneje como Junta de Vecinos en más de una oportunidad.

Está abarcando más de 4 o 5 años.

Respecto del block que está en Retiro con Calle G, sobre el letrero, lo intenté sacar en más de una oportunidad. Para hacerlo había que tener la firma de los 16 propietarios, y en el mejor de los casos solo tienen el 40% de los propietarios. Lo mismo se hizo para arreglar la techumbre y arreglar lo que es la parte de pintura, de todos esos block se pudo arreglar uno, cuando fui Presidente de la Junta de Vecinos, porque el block cumplió con los requisitos que se le mencionó para postular a un subsidio. Creo que eso es fundamental que se haga, no solo de las personas que están arrendando, pero los propietarios no han querido cederle esa autorización a cada uno de las personas que están arrendando hoy.

En eso quiero hacer mención y corroborar lo que está diciendo el colega acá, respecto del asunto de la poda de árboles. Se ha hecho y lo vengo haciendo desde hace 6 años, pidiendo y solicitando a cada una de las Administraciones; y hay cartas respecto de eso. El Municipio debe tenerlas, no solo de los block, sino también mayor iluminación, tanto por Calle G e interior de los block, también en las mismas poblaciones.

Respecto de los asaltos que hay en pasarelas, también lo he hecho notar en más de una oportunidad y se me ha dado la misma respuesta, que se está viendo.

Respecto a los microbasurales, también lo he dicho, es que hoy se sacan y ya mañana aparecen de nuevo como si los regaran a diario.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Con respecto al tema de los block de Calle G, tienen más de 40 años. Es fundamental que se postulen al cambio de techumbre, ya que esos techos están hechos con pizarreño y contienen asbesto. O sea, esa gente está viviendo en un ambiente contaminado y es fundamental ayudarles a postular, ya que de ahí se producen muchas enfermedades, de las que esa gente está padeciendo.

Entonces, sería fundamental apoyar a todos los edificios que están ahí, a postular al cambio de techumbre, por lo menos porque eso está contaminando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No sé si Giannina podría responder o no, en el fondo lo que hay que aclarar es lo siguiente, es un bien privado y el Municipio está impedido de invertir bienes públicos en bienes privados. Por lo tanto, lo que piden los vecinos es que la autoridad vaya a pintar y todo lo demás, cosa que no se puede hacer.

El tema es cómo la administración les indica a los vecinos cuál es el camino que deben recorrer para hacer un proyecto de mejoramiento y poder sacar los recursos de alguna parte el Estado para poder arreglar, porque el Municipio como tal caería en una irregularidad si es que invierte en un bien privado.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Lo que señala el señor Concejal Fernando Pacheco, es cierto. No tenemos posibilidades de invertir.

Sin embargo, vamos a solicitar a la EGIS que contacte a los vecinos porque esa es la vía, por patrimonio familiar o condominios sociales que también da la alternativa de instalar nuevas luminarias, incluso instalar nuevas tecnologías como solares, cerrar los cierros y mejorar el entorno común.

Me comprometo y les voy a informar durante la próxima semana, que es a través del SERVIU.

10.3. Accidentes en Juan Cristóbal con Avenida Principal

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Muchos deben haber sabido del accidente que se produjo en Juan Cristóbal con Avenida Principal. Ha habido más de una muerte, ha sido producto de atropellos, creo que hay otro herido más, para que pudiera verlo Tránsito.

10.4. Saludo por Día de los Trabajadores
- Exposición del Ministro de Hacienda
- Reunión con Centro Cultural
- Debate sobre la Educación Pública
- Podas de árboles

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Se conmemora el 1 de Mayo y el 21 de mayo es la Cuenta Pública de la Presidenta.

Quiero aprovechar este Concejo para saludar a los trabajadores y trabajadoras de Recoleta en lo que fue la conmemoración del 1 de Mayo y saludar a los de trabajadores y trabajadoras de Recoleta que tuvieron la preocupación, el trabajo de todo un mes en conjunto con el Municipio para conmemorar por segunda vez ese día acá.

Fue un acto masivo que es digno de destacar. El año pasado tengo la impresión de que fue un poco menos y da cuenta de la preocupación de los trabajadores y trabajadoras no tan solo por la conmemoración, sino también por hacer suyas las preocupaciones que tiene la CUT por todas las reivindicaciones en términos comunales, que nos caben a nosotros.

Tengo el discurso de la Presidenta de la CUT, en donde se plantea crear una nueva institucionalidad laboral; se plantean temas de tipo previsional. Hoy se creaba una instancia, una comisión de discusión de lo que podría ser un futuro sistema previsional, va a pasar por todo un proceso, en donde la CUT no va a estar exenta.

Hay una serie de invitados a participar, pero esto va a tener que ser un proceso de discusión, cuestión que está planteado en este discurso, en las palabras de Bárbara Figueroa. Cita una serie de convenciones internacionales, que esperan la ratificación por parte del Gobierno.

Hacen suya la defensa de la reforma tributaria planteada por la Presidenta Bachelet, que hacen suya los trabajadores de Recoleta. Es un avance y un crecimiento desde el punto de vista de la madurez que están teniendo acá en la comuna, lo valoro bastante y felicito a la gente en Recoleta.

Como Concejal ayer asistí a una charla que impartía el señor Ministro de Hacienda acerca de la Reforma Tributaria. Lo hace de manera didáctica.

Creo que de esa charla debieran replicarla en todas las comunas, acá en Recoleta también, porque es una clase de lo que va a significar la Reforma.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Diría que si el Gobierno o quienes quieran debieran hacer el esfuerzo por simplificar esta entrega porque ahí se conjuga una serie de conceptos de carácter tributario, comercial, de derecho económico, etc. que a veces es difícil entender.

La Diputada Carol Kariola con el señor Alcalde hicieron un esfuerzo por traer un Ministro, es decir materializar alguna promesa que se hicieron en campaña, en traer lo que se discute por parte del legislador a la discusión del ciudadano en terreno, eso lo valoro.

También estuve reunido con el Centro Cultural "Hernán Barahona", me reuní con algunos estudiantes y creo que en esta oportunidad lo hice de manera más libre no así como en la Administración pasada...

También me reuní con algunos estudiantes en el Liceo José Miguel Carrera, me invitaron a participar de la discusión que están dando para contarme de la experiencia en general de lo que es la defensa a la Educación Pública, algunas experiencias que hubo en la Administración pasada, en relación a lo que ellos están defendiendo hoy, Educación gratuita y de calidad.

Tengo una solicitud de vecinos. Está acá don Félix. Pero, antes de ir a esta solicitud, creo que los Directores debieran estar presentes, porque acá se comunican algunas cosas y ellos en vivo deberían tomar nota de lo que se plantea, porque se van y quedan en el aire muchas veces.

Si viene una solicitud de carácter administrativo, debieran tomar nota y resolver en el acto, creo que debieran estar todos.

Voy a dar lectura a esta carta que tiene que ver con la poda de árboles:

"Existe aproximadamente 10 árboles, Álamos, de gran altura con probabilidad de caídas inesperadas a departamentos que se encuentran a poca distancia de ellos, con el peligro de ocasionar destrozos a gran parte de ellos, sin contar con el peligro para transeúntes y el cableado eléctrico, por la humedad del terreno.

"Es por todo lo anterior que me dirijo a usted para solicitar una poda controlada de estos árboles y así dejarlos de menos altura y evitar riesgos futuros.

"Nuestra petición está en antecedentes, ya que hace tres semanas asistió al lugar un funcionario de su Departamento, el que tomó fotografías y recopiló información de lo antes mencionado.

"Cordialmente Alejandro Martínez y Félix Guzmán".

Ya se cayeron algunos árboles. Entonces, creo que es urgente recurrir al sector para dar solución al tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No tenía contemplado referirme a la lectura de la carta que acaba de hacer el señor Concejal Pastén, sin embargo, quiero testimoniar que estuve hace mucho tiempo de visita en el recinto y pude constatar que hay árboles que se han caído.

Es muy probable que los demás sigan ese mismo destino, es urgente e imperativo que tomen una acción lo más pronto posible.

10.5. Falta de aseo en la Vega Central

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Hace un tiempo pedí que pudiéramos resolver los problemas de falta de aseo y ornato.

A propósito de eso, ojalá hubiera estado acá el Director de DIMAO que lo tenemos difundido en muchas partes de la comuna, pero hay algunas que son emblemáticas, frecuentadas por turistas, como es el caso de la Vega Central.

Estamos hablando de alrededor de 7 u 8 manzanas.

Tenemos basura por montones en las calles, en las esquinas.

Eso es compartido por gente en situación de calle, que está expuesta a enfermedades e infecciones y cualquier transeúnte está expuesto, porque es un lugar donde se tira alimento que se pudre, es un riesgo para las personas.

Entonces, creo que ya sea por la vía de la exigencia o por la vía de los acuerdos, tenemos que exigir algo muy sencillo, que es colocar contenedores de basura, pero que contribuyan por un lado a evitar que se vean tan feas esas 8 manzanas, específicamente hay dos manzanas en donde están concentrados la mayoría de los locales, pero en general todos los alrededores, en donde están los distribuidores mayoristas por los costados de la parte central de la Vega.

También se ven esas imágenes tan desagradables que nos hacen recordar que lo de jaguares nos queda grande y aquí hay un tema de hábitos que debemos resolver, y tenemos que partir como Municipio dando el ejemplo en el sentido de, insisto, establecerlo como exigencia o llegar a acuerdo con los dirigentes de la Vega Central para efectos de evitar esto tan dañino, tanto a la salud como a la vista.

10.6. Propuesta sobre podas

- **Situación de peticiones por patentes**
- **Propuesta sobre denuncia de microbasurales**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a las podas, me parece muy interesante y me sumo a lo que señala el señor Concejal Luis González, porque en otras comunas si se hace esto de las podas.

El problema que enfrentamos es que si se ponen a podar todos los vecinos indiscriminadamente se genera el tema de los residuos.

Para afinar un poco más la propuesta, creo que hay que hacer una calendarización y publicarla entre los vecinos, para que los camiones municipales pasen a retirar esos residuos que van a quedar ahí producto de las podas. Porque si no, no daremos abasto.

Entonces, creo que el Programa debe ir complementado con una calendarización de retiro de residuos, si es que se acepta la propuesta de poder permitir que los vecinos poden sus entornos.

Sobre la patentes alcoholes, que habló el señor Concejal Ricardo Sáez, entiendo que hubo 8 contribuyentes que no pagaron a tiempo.

Todos sabemos que cuando no son pagadas a tiempo se caducan inmediatamente, incluso por sistema.

De los 8, entiendo que 5 presentaron solicitud pagar fuera de plazo, lo que significa obtener una nueva patente, que lo tenemos que votar nosotros en Concejo.

Sé que la administración pidió 4 informes para restituir las patentes: informe Junta de Vecinos, informe de Carabineros, informe de la Dirección de Obras e informe de Gabinete.

Posteriormente a la obtención de esos 4 informes, el Alcalde iba a ver cuáles iban a ser presentadas a Concejo para su aprobación o rechazo.

Entiendo que el tramite realizado, que los 4 entes que tenían que responder, ya lo hicieron y que faltaría solo la administración representada por usted, señora Giannina.

Le pediría que vieran esta situación, porque hay locatarios que están en condiciones complejas económicas y nos vienen a preguntar permanentemente y no podemos dar más respuesta que la que conocemos anteriormente y uno de esos casos es el de don Alejandro que está en carpeta y vamos a ver si salió favorecido.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tema microbasurales, sería bueno establecer algún centro o teléfono denuncia respecto a la creación de microbasurales. Lo digo porque ayer estuve en el sector de Calle G con Guanaco y un señor trajo 3 carretillas de basura y las botó en el parque que está allí. Llame al 800 470 470, me respondió una operadora, le di a conocer la situación para que enviaran inspectores municipales para ver lo que estaba pasando ahí. Me quedé esperando las 3 descargas. Lo más lamentable es que el señor, cuando se iba retirando, empezó a cobrarles a los vecinos por retirarles la basura que había botado, dañando el parque, produciendo una complicación a los niños que van a este, a la visual porque es un tránsito cercano a Américo Vespucio y lo que observan es un enorme microbasural. Y no es el único, el hombre estaba trabajando en horas de la tarde, por lo tanto sería bueno establecer algún centro de denuncias de quienes nos vienen a botar basura incluso gente de afuera creyendo que esta comuna es un vertedero y no de residentes.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: La Ley publicada el 1 de abril faculta a los Concejales a citar a los Directores al Concejo.

Sería bueno que se estableciera que cuando tenemos alguna cosa que decir con respecto a algún Director pidiéramos la presencia en el Concejo hasta la hora de Incidentes, porque lo que la gente nos pide aparece todo en Incidentes.

Con respecto a los residuos que se provocan por la poda de árboles, debemos enseñarle a la gente que haciendo paquetes de 60 cms. de largo por 60 cms. de diámetro el basurero se lo tiene que llevar.

10.7. Respaldo al Alcalde Jadue

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a leer una declaración pública firmada por Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mikhael Marzuqa

Dice lo siguiente:

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: “Reafirmamos nuestra total adhesión y apoyo al Programa de Gobierno de la Nueva Mayoría, liderado por nuestra Presidenta Michelle Bachelet, conducente a las transformaciones sociales y económicas que permitirán una mayor equidad entre los chilenos, a través de una Reforma Tributaria, Educación Pública gratuita y de calidad, y una Constitución que termine con los enclaves de la dictadura, instalando mayores niveles de justicia social y democracia para los chilenos.

“Formamos parte de las fuerzas políticas que condujeron a la Nueva Mayoría al Gobierno Municipal de Recoleta y su Programa de Gobierno Comunal que apoyamos, encabezado por el Alcalde Daniel Jadue, como representantes de las fuerzas democráticas.

“Creemos que en este proceso debemos resguardar la vigencia permanente del Estado de Derecho en Chile y, en consecuencia, apoyar el funcionamiento de las instituciones de lo sustentan, así como también la transparencia en el ejercicio de la función pública, requisito sustantivo para el fortalecimiento de la Democracia.

“Ante las actuales acusaciones de las que ha sido objeto el Alcalde de Recoleta, expresamos nuestra profunda convicción y confianza en que sabrá desbaratarlas así como sus supuestos fundamentos en resguardo del Programa Municipal, la transparencia en su ejecución y la conducción política del Gobierno Municipal, los que han estado sometidos al veredicto de nuestros vecinos y el consiguiente respaldo que estos le han otorgado.

La denuncia interpuesta no solamente tiene fundamentos poco serios, sino que además son asuntos ya tratados, conocidos y puestos a disposición del Concejo Municipal.

Finalmente, expresamos nuestra permanente voluntad por propiciar un ambiente democrático y un clima organizacional municipal en que se favorezca lo más importante, y es que todos sin excepción colaboremos por un mejor futuro de Recoleta y los recoletanos.

Firman Ernesto Moreno, Juan Pastén, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mikhael Marzuqa.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Los antecedentes por los cuales se pronuncian los Concejales están en la Justicia y hay esperar que el Tribunal Electoral responda.

Los antecedentes son suficientemente sólidos para que hayan sido acogidos por el Tribunal Electoral.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En este caso, lo mejor es esperar las instancias que corresponden respondan en su minuto y nos atengamos a eso.

En nombre de Dios y la Patria se cierra la sesión, a las 11:39 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc

